



CIRCULAR Nº 5 AGOSTO /2018

**REF.: Informa monto máximo de
cobro mensual para el año 2019**

Valparaíso, 6 de agosto de 2018.

DE: COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN
DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

A: SEÑORES PADRES Y APODERADOS

Estimados Apoderados:

Informamos a ustedes que:

1. Durante el año 2019 nuestro Establecimiento seguirá con la modalidad de 10 mensualidades de financiamiento compartido (FICOM) y **el cobro máximo mensual será de 1,8756 UF**, tal como lo indica la Resolución Exenta Nº 0204 emanada de SECREDUC, de fecha 24/01/2018 o el que fije el MINEDUC en enero de 2019.
2. El valor en pesos de dicho monto, será el de la UF del primer día hábil del año escolar 2019, ajustándonos a la normativa vigente.

Esta información estará también a su disposición en la página web del Colegio www.colegiolourdesvalpo.cl.

Finalmente se solicita enviar la colilla adjunta.

Claudia Núñez Saá
Directora

Saludan atentamente,



María Eliana Zavalla C.
María Eliana Zavalla Cañete
Representante Legal

CIRCULAR Nº 5 AGOSTO /2018

**REF.: Informa monto máximo de
cobro mensual para el año 2019**

Valparaíso, 6 de agosto de 2018.

Apoderado Titular _____

del o la alumno/a: _____ Curso: _____

Toma conocimiento de la presente Circular _____

Fecha. ___/___/___

FIRMA APODERADO